



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Resolución de Gerencia N° 076-2015-MLV-GDU

La Victoria, 09 de Junio del 2,015

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIIPALIDAD
DISTRITAL DE LA VICTORIA;

VISTOS:

La Carta N° 011-2015-ING. CAGM de fecha 07-04-15 del Supervisor de Obras; el Memorandum N° 245-2015-SGT-MLV de la Sub Gerencia de Tesorería de fecha 05-06-15, el Informe N° 222-2015-SGOPTT-GDU/MLV de fecha 09-06-15 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento FORMATO SNIP - 03 del REGISTRO BANCO DE PROYECTOS, con código de Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 161224 y cuyo nombre del Proyecto de Inversión Pública "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA", a nivel de perfil tuvo la calificación de aprobado el día 09 de Septiembre del 2010.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 070-2014 de fecha 16-07-2014, se aprobó el Expediente Técnico de la obra: "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA", ha sido elaborado por la proyectista responsable Ing. Juan José Maguifa Cortez, por un monto referencial de S/. 399,944.59 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 59/100 Nuevos Soles), incluido I.G.V. con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, teniendo un plazo de ejecución de Obra de 60 días calendario.

Que, mediante documento de fecha 14 de Octubre del 2014, el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 197-2014-GM-MLV adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 035-2014-MLV para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA", a la empresa Contratista CONSORCIO GROUP MAESACU por la suma de S/. 379,900.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido I.G.V. con un plazo de ejecución de Obra de 60 días calendario

Que, con fecha 25 de Noviembre del 2014 se realiza la firma del Acta de Entrega de Terreno e Inicio de Obras, mediante la cual se procede a la entrega del Terreno e Inicio para la ejecución de la Obra "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA".

Que, mediante asiento del Cuaderno de Obra N° 56 del Supervisor de fecha 28-12-14 indica: "El día de hoy se verificó la Culminación de los trabajos al 100%, se procederá a presentar la Valorización Final de Obra, se registra por los plazos previstos en el art. N° 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones" (D.S. 138-2012-EF Disposiciones Modificatorias).

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 19-02-15 suscrita por los funcionarios de la entidad: el Gerente de Desarrollo Urbano, el Sub Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte y el Supervisor de Obras y por parte de la Contratista: El Residente de Obra y el Representante Legal de la empresa, que en el mismo indican: "Luego de haberse realizado la inspección ocular de los trabajos realizados, se puede apreciar que se encuentran en buen estado y correctamente ejecutados, en concordancia con el Expediente Técnico de la Obra", procediendo luego a firmar el Acta de recepción de la Obra en mención.

Que, mediante Memorandum N° 245-2015-SGT-MLV de fecha 05-06-15 suscrito por el Sub Gerente de Tesorería, expide el cuadro de la Liquidación Financiera de la Obra: "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA", señalando que a la fecha se tiene un costo pagado de obra de S/. 379,900.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), referido al pago de dos (02) valorizaciones.

Que, mediante Informe N° 222-2015-SGOPTT-GDU/MLV de fecha 09-06-15, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, señala que la Liquidación de Obra: "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA" presentada a esta oficina, ha sido conciliada contablemente por la Sub Gerencia de Tesorería, revisado los cálculos de los reintegros y documentación por el Ing. Luis Fernando C...



CONSORCIO MAESACU y aprobado por dicha Sub Gerencia, en función de ello solicita se emita el acto administrativo correspondiente.

De conformidad a las facultades establecidas en el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza N° 124-11/MDLV publicado con fecha 09 de Febrero del 2011, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de la Victoria y conforme a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2011-MDLV-GM de fecha 04 de febrero del 2011 y Resolución de Alcaldía N° 018-2013-ALC/MLV de fecha 11 de Enero del 2013.

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA:

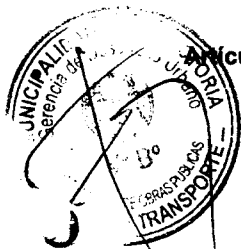
CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS (S/.) c/IGV	MONTOS PAGADOS (S/.) c/IGV	DIFERENCIA A PAGAR (S/.) c/IGV
a) Avance Ejecutado			
Valorización N° 01	125,270.77	125,270.77	0.00
Valorización N° 02	254,629.23	254,629.23	0.00
Total Valorizado	379,900.00	379,900.00	0.00
b) Reajustes de Precios			
Valorización N° 01	693.44	0.00	693.44
Valorización N° 02	7,127.43	0.00	7,127.43
Total Valorizado	7,820.87	0.00	7,820.87
COSTO FINAL DE OBRA (a + b) c/IGV		387,720.87	
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA c/IGV		7,820.87	

SE RESUELVE:



Artículo 1°.-

APROBAR, la Liquidación de Obra, suscrita entre la Municipalidad de La Victoria y la empresa CONSORCIO MAESACU por la ejecución de la Obra: Expediente Técnico de la Obra: "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA", con un Costo Final de Obra ascendente a la suma de S/. 387,720.87 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinte con 87/100 Nuevos Soles) incluido IGV, de acuerdos al Memorándum N° 245-2015-SGT-MLV remitido por la Sub Gerencia de Tesorería de los pagos de las Valorizaciones realizados durante la ejecución de la obra y de los cálculo de los reintegros realizados por la Contratista y revisado y evaluado por el Ingeniero Supervisor de la Obra mediante la Carta N° 011-2015-ING. CAGM, teniendo un saldo a favor de la Contratista de S/. 7,820.87 (Siete Mil Ocho Cientos Veinte con 87/100 Nuevos Soles) incluido IGV.



Artículo 2°.-

ENCARGAR a la Gerencia de Finanzas, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable por la suma de S/. 387,720.87 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinte con 87/100 Nuevos Soles) incluido IGV, correspondiente a la Obra: "REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, CUADRAS 06 Y 07 II ETAPA", correspondiente al período de ejecución del año 2015, ejecutado mediante la modalidad de Contrata.

Artículo 3°.-

ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras Publicas, Tránsito y Transporte y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 Gerencia de Desarrollo Urbano
 CARRANZA
 TRANSPORTES